

Acta N° 21
Res. N° 17
Exp. 2021-25-5-001403
ev

Montevideo, 01 de julio de 2021.

VISTO: la situación sanitaria del país como resultado del avance de la pandemia del COVID 19.

RESULTANDO: que por Resolución N° 29 Acta N° 16 de fecha 27 de mayo de 2021, se dispuso la modalidad del teletrabajo hasta el 2 de julio de 2021, en los Centros e Institutos de todo el país, en las Oficinas Centrales y Anexo del CFE.

CONSIDERANDO: I) la necesidad de cuidar a todos los integrantes de las comunidades educativas en todos los aspectos y especialmente en referencia a la salud.

II) que ha sido de interés permanente de este Consejo acompañar adecuadamente la toma de decisiones y los acuerdos, teniendo en cuenta los diversos y cambiantes escenarios y de acuerdo a los lineamientos de los organismos de salud, de ANEP y en acuerdo con la Comisión de Salud Laboral del CFE.

III) que continua vigente el Protocolo de validación y el procedimiento ante un caso Covid positivo.

IV) que es necesario reorganizar el funcionamiento institucional, atendiendo a las necesidades del servicio.

Atento: A lo establecido en el artículo 68 de la ley 18.437 en la redacción dada por el artículo 158 de la Ley 19.889.

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

1) Disponer la continuidad de la modalidad de teletrabajo hasta el 9 de julio de 2021, en los Centros e Institutos de todo el país, en las Oficinas Centrales y Anexo del CFE.

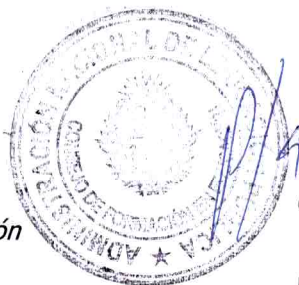
2) Establecer que a partir del día 12 de julio de 2021, deberá permanecer una guardia mínima presencial en cada oficina, con criterio de rotación semanal, organizada por los Directores de cada División o Director de Centro/Instituto, manteniendo todas las medidas sanitarias establecidas por las autoridades competentes.



3) Disponer que los Directores de División, Áreas o Departamentos y Directores de Centro/Instituto deberán reintegrarse presencialmente a sus funciones.

Comuníquese a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo, al Sector de Gestión de profesorado modalidad semipresencial, a las Oficinas Centrales y Anexo del CFE, a los Institutos Académicos, la Mesa Permanente de ATD, a la Intergremial, a la UFC y al Departamento de Comunicaciones para su publicación en web. Oportunamente, archívese.


Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación




Dra. Patricia Viera Duarte
Presidente
Consejo de Formación en Educación

Mag. Prof. Victor Pizzichillo Hermin
Consejero
Consejo de Formación en Educación
ANEP - URUGUAY